



Presentan segundo juicio político contra ministra

Senador Martínez Cázares va tras Esquivel Mossa por el plagio de su tesis para obtener el doctorado

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El senador del Grupo Plural Germán Martínez Cázares presentó ante la Cámara de Diputados una nueva solicitud de juicio político contra la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, por el plagio de su tesis para obtener el doctorado por la *Universidad Anáhuac*.

En su escrito, el legislador exige que la ministra sea condenada a la "destitución inmediata del cargo por mentir, robar y traicionar a la Constitución".

Martínez Cázares presentó como prueba la nota del periódico *El País*, del 24 de febrero, titulada: "La ministra Yasmín Esquivel plagió en su tesis de doctorado", en la que se hace un análisis de su texto

para obtener el título de posgrado como doctora en Derecho de la Empresa, en 2009.

"Como se observa, luego de cotejar el documento con otros escritos académicos de diversos autores, se concluye que la ministra plagió —nuevamente—, primero en 1986 en su tesis de licenciatura copió 209 de las 456 páginas", recalca.

Subraya que los hechos se suman al plagio de la tesis de licenciatura lastiman la buena fama en el concepto público que de la servidora denunciada se tenía, ello de cara a los artículos 95 y 110 de la Constitución en relación con el diverso 7o., fracción VI de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos".

Destaca que se han presentado denuncias ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la ministra, mismas que se están en trámite para conocer qué se debe hacer y cómo se deben tramitar, ya que no hay un precedente al respecto, considera.

"La permanencia de la servi-

dora pública denunciada dentro del Alto Tribunal lastima seriamente la buena fama en el concepto público que se tiene de la Suprema Corte; su permanencia en ese cargo redundará en perjuicio

de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, (...) causando un perjuicio grave en contra referida institución, que además motiva un trastorno en su funcionamiento normal.

"Por lo anterior, previos trámites de ley y constitucionales, se evidencia que es dable resolver el asunto en contra de la denunciada porque su conducta redundará en perjuicio de los intereses públicos fundamentales de la patria y del buen despacho de los asuntos que se le confiaron", advierte.

El legislador solicita "acusar ante el Senado como responsable de faltar a la probidad, honorabilidad y buena reputación que exige la Constitución, para que la colegisladora, erigida en jurado de sentencia, la condene a destitución inmediata del cargo por mentir, robar y traicionar a la Constitución". ●

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES
Senador del Grupo Plural

"[Solicito] que la colegisladora, erigida en jurado de sentencia, la condene a destitución inmediata del cargo por mentir, robar y traicionar a la Constitución"



En la sesión de ayer del pleno de la SCJN destacó la ausencia de la ministra Yasmín Esquivel, cuyo espacio vacío se aprecia a la derecha.